



**INFORME DEL GERENTE A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES  
ROSETUR CIA. LTDA. SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE  
AL AÑO 2017**

Señores Socios:

Cumpliendo con mis funciones y disposiciones estatutarias de la compañía y la Ley de Compañías del Ecuador, a continuación pongo en conocimiento de ustedes el informe de gestiones correspondientes al ejercicio económico 2017.

La Compañía ha cumplido las políticas emitidas por la Junta General de Socios, máximo Organismo Rector de la Administración de la Compañía, en todos sus aspectos.

En lo que se refiere a la administración de la Compañía, esta se ha esforzado por ceñirse a las políticas y decisiones emanadas por los señores Socios:

- ✓ Por autorización de la Junta de Socios, la compañía realizo el Aumento de Capital mediante Escritura Publica en la Notaria Tercera Machala, y quedo registrado en el Registro Mercantil el 29 de Diciembre de 2017 por un valor de USD \$ 28.000,00; el mismo que se realizó con el saldo disponible en la cuenta Ganancia Acumuladas.
- ✓ Cabe indicar a la Junta General de Socios, que todas las disposiciones han sido cumplidas a cabalidad por la Administración.

En este período económico se ha dado cumplimiento a las Resoluciones emitidas por la Junta general de Socios, así como a las normas legales, estatutarias y a los Reglamentos vigentes.

En el aspecto operativo la compañía ha tenido un incremento significativo de sus ingresos comparados con el periodo 2016, que el país atravesó por una situación económica muy difícil, lo que ha permitido generar mayores ingresos para la empresa.

*Como se puede apreciar en los Estados Financieros, el monto total de Activos de la Compañía asciende a USD\$ 208.707.19; Total Pasivos USD\$ 119.515.23 su Patrimonio Neto asciende a USD\$ 89.191.96; y, existe una UTILIDAD neta del ejercicio de USD\$ 4.133.75.*

Agradezco a todos por su colaboración brindada, y en espera de que los resultados obtenidos sean analizados y aprobados por Ustedes.

Lic. Wilson A. Feijoo Gallardo  
REPRESENTANTE LEGAL